2622.- NOTIFICACIÓN A D. ARRADI ARRADI MOHAMED Y OTROS.

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGARY PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAN	EXP. APREIMIO
	Diligonoia Embargo	04044

ACTO A MOTIEICAD

EVD ADDEMIO

ARRADI*MOHAMED,ARRADI	Diligencia Embargo	24241
IRAMIAN*MOHAMED,SAMIRA	Diligencia Embargo	24367
MIRANDA*RUBIO,FRANCISCO JAVIER	Diligencia Embargo	24368
CESARES*MOYA,FRANCISCA	Diligencia Embargo	24389
HOYOS*PALMA,MANUELA	Diligencia Embargo	24488
MOHAMEDI*ABDESLAM,ABDERRAHAMAN	Diligencia Embargo	24530
ABDESELAM*MOHAND,HASSAN	Diligencia Embargo	24588
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LAS	Diligencia Embargo	24652

Melilla, 20 de noviembre de 2014. El Director General de Gestión Tributaria, José Juan Imbroda Manuel de Villena

CHIETO DACIVO